



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL  
DEL CIRCUITO  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARÍA. Riohacha, marzo 4 del 2021.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el apoderado de la parte actora, solicita se le haga entrega del título judicial consignado por la demandada PORVENIR S.A. como pago de las costas procesales Dentro del proceso reposa el título judicial No. 4360300000227562 de 22/01/2021 por \$2.633.409,00. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, marzo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Proceso Ordinario de MARITZA LEONOR LÓPEZ CUELLO contra PORVENIR Y COLPENSIONES.

**Auto Interlocutorio**

**RAD. 44-001.31-05-002-2017-00102-00**

Visto el informe anterior, y la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, doctor LUIS ANTONIO FUENTES ARREDONDO allegada al correo del Juzgado, se

**RESUELVE:**

Hágase entrega del título judicial 4360300000227562 de 22/001/2021 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$2.633.409,00) al doctor LUIS ANTONIO FUENTES ARREDONDO identificado con la C.C. # 84.084.606 de Riohacha, como pago de las costas procesales consignadas por la demandada PORVENIR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**

**Jueza**

Elaboró Trabajo en casa: Dortizca